



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.- A 0092

Paco Moncayo Gallegos  
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

- Que** los señores trabajadores de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, en Asamblea celebrada el día lunes veinte y seis de marzo del año dos mil siete, plantearon a esta Alcaldía la revisión e incremento de sus remuneraciones.
- Que** un grupo de trabajadores conformaron el Sindicato General de Trabajadores "28 de Enero" de la UOST; y, dicha Organización presentó ante la Dirección Regional de Trabajo de Quito una reclamación colectiva tendiente a la suscripción del primer contrato colectivo de trabajo con la UOST.
- Que** habiendo transcurrido más de ciento ochenta días en que se formuló tal petición salarial y con el objeto de atender el justo planteamiento de los señores trabajadores, esta Alcaldía dispuso al Consejo de Administración de la UOST, analice el pedido de los señores trabajadores y dentro de las posibilidades presupuestarias de la UOST, y los estudios financieros elaborados por los departamentos respectivos, proponga los incrementos salariales pertinentes.
- Que** la Jefatura Financiera de la UOST, mediante Certificado UOST No. 179 de 21 de septiembre de 2007, certifica que existen los recursos económicos para cancelar las remuneraciones del personal desde junio de 2007.
- Que** el Consejo de Administración de la UOST, en sesión del día miércoles 12 de septiembre del 2007, aprobó los incrementos y escalas remunerativas propuestas en los informes sometidos a su consideración

RESUELVE:

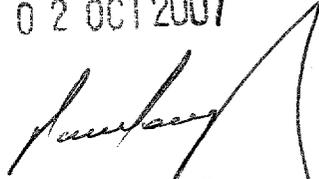
**Art.1.-** Ratificarse los incrementos remunerativos aprobados por el Consejo de Administración de la UOST para todos sus trabajadores, los mismos que entrarán en aplicación a partir del primero de junio del dos mil siete.

**Art.2.-** Los incrementos remunerativos aprobados serán imputables en la negociación del Proyecto del Contrato Colectivo, propuesto ante la Dirección Regional del Trabajo y Mediación Laboral de Quito, por el Sindicato General de Trabajadores de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús "28 de Enero".

**Art.3.-** De la ejecución de la presenta resolución encárguese el señor Director Ejecutivo de la UOST.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a

02 OCT 2007

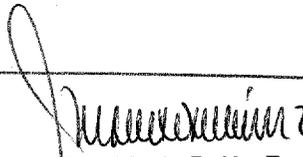
  
Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**RAZON:** Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor Paco Moncayo Gallegos,  
Alcalde Metropolitano de Quito, el

02 OCT 2007

- LO CERTIFICO: 02 OCT 2007



---

Dra. María Belén Rocha

**SECRETARIA GENERAL**